

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-010-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con empedrado tradicional y huellas de rodamiento de concreto hidráulico de la calle Jardines de los Fresnos/prolongación Belenes, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Jardines del Vergel, Villas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 23 de abril de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **08 de abril de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-010-2024**" al licitante "**GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$5'733,098.42 (Cinco millones setecientos treinta y tres mil noventa y ocho pesos 42/100 m.n.) más \$917,295.75 (Novecientos diecisiete mil doscientos noventa y cinco pesos 75/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$6'650,394.17** (Seis millones seiscientos cincuenta mil trescientos noventa y cuatro pesos 17/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-010-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ

JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	
2	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	
4	NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
6	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
7	RICARDO DIAZ DE LA TORRE	
8	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
9	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
12	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	
13	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
16	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
17	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
18	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
20	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
22	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
25	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

26	FEMARCO, S.A. DE C.V.	
27	IAAUP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
29	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
33	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
34	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	



